

Dec. No. 685-10 que asigna un apartamento al señor Ángel Román Santana Sánchez, en el Complejo Habitacional José Contreras, Etapa II, (Segunda Sección), del Distrito Nacional. Modifica el Numeral 2, del Art. 2, del Dec. No. 330-96. G. O. No. 10601 del 27 de diciembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 685-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el numeral 2 del Artículo 2 del Decreto No.330-96, del 15 de agosto del 1996, que dispuso la distribución de los apartamentos y los locales comerciales del Complejo Habitacional “José Contreras”, Etapa II (Segunda Sección), del Distrito Nacional, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

2. “Ángel Román Santana Sánchez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0172366-6, el apartamento No.102, del Edificio No.14, del Proyecto Habitacional “La Fe”, de esta ciudad”.

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ